



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **24 FEB 2015**

VISTO:

El Informe N° 040-2015-MPH-A-12, de fecha 24 de febrero del 2015, sobre la Conformación de Comité para la adquisición de material logístico y alquiler de maquinaria pesada para el proyecto: Instalación y Mejoramiento del Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho-Huamanga-Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Informe N° 040-2015-MPH-A-12, de fecha 24 de febrero del 2015, sobre la Conformación de Comité para llevar a cabo la exoneración del proceso de selección para la adquisición de material logístico y alquiler de maquinaria pesada para el proyecto: Instalación y Mejoramiento del Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho-Huamanga-Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comité para la adquisición de material logístico y alquiler de maquinaria pesada para el proyecto: Instalación y Mejoramiento del Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho-Huamanga-Ayacucho, como se detalla:

- | | |
|-----------------------------------------------------|-------------------|
| CPC. KELY QUISPE AUCCAPUCLLA | Presidente |
| Director de la Oficina de Administración y Finanzas | |
| CPC. HENRY ESTEBAN ESCALANTE ROCA | Miembro |
| Jefe de la Unidad de Abastecimiento | |
| Ing. ERICSON CESAR CASTRO AYALA | Miembro |
| Gerente de Servicios Municipales | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. Salomón Hugo Acosta Mendoza
 ALCALDE